ACUERDO 059 DE 2026
(20 DE NOVIEMBRE)

"Por el cual se expide el Cronograma de Ceremonias de Grados Públicos y Exámenes de Segunda Lengua para aplicar en el año 2027"

EL CONSEJO ACADÉMIC O DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo 012 de 2015 – Reglamento Académico y Estudiantil-, se establecen en la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA dos clases de ceremonias para otorgar títulos: ceremonias públicas y ceremonias privadas.

Que se hace necesario, por motivos de organización y preparación logística establecer las fechas de realización de ceremonias de grado que permitan garantizar al estudiante el cumplimiento de los requisitos dentro de los términos propuestos para tal fin.

Que el Acuerdo 027 del 31 de octubre de 2022, por medio del cual se actualizan y compilan los Lineamientos de Lengua Extranjera para estudiantes de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, estableció en el parágrafo 1 de su artículo 6° que "la Institución programará y aplicará por cada periodo académico el examen de competencia comunicativa en una lengua extranjera. El examen se realizará en el marco de las semanas que conforman el segundo corte evaluativo, de conformidad con el calendario académico administrativo fijado por el Consejo Académico".

Que el Consejo Academico, en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 013, estudio y aprobó los cronograma de Ceremonias de Grado y de Exámenes de Segunda Lengua para aplicar en el año 2027.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@uninavarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer el cronograma de Ceremonias de Grado Públicos, privados y por ventanilla en la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para la vigencia 2027, así:

ACTIVIDAD	FECHA
CEREMONIA PÚBLICA DE GRADUACIÓN	
Entrega requisitos de grado ante la oficina de Admisiones y Registro	Hasta el 19 de junio de 2027
Fecha de Ceremonia	**Viernes, 10 de septiembre de 2027**
Entrega requisitos de grado ante la oficina de Admisiones y Registro	Hasta el 11 de diciembre de 2027
Fecha de Ceremonia	**Viernes, 17 de marzo de 2028**

GRADUACIÓN PRIVADA POR VENTANILLA	DEPENDIENDO LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS ANTE LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO

CEREMONIAS PÚBLICAS. Es un acto protocolario presidido por el Rector de UNINAVARRA, el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Director del respectivo Programa, durante la cual se llevará a cabo la graduación de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 84 del Acuerdo 012 de 2015 y demás normatividad vigente, el cual incluirá la lectura del acta de grado, la toma de juramento y la entrega del respectivo diploma y acta de grado que acreditan el cumplimiento de los mismos. Durante las ceremonias públicas de grados de estudiantes adscritos al Programa de Medicina, además de lo anterior, se efectuará la lectura del juramento Hipocrático.

GRADUACIÓN PRIVADA POR VENTANILLA. Bajo la modalidad de graduación privada los aspirantes podrán obtener el título por ventanilla, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 012 de 2015 –Reglamento Académico y Estudiantil de UNINAVARRA-, ante la Unidad de Admisiones y Registro.

PARÁGRAFO ÚNICO. La Unidad de Admisiones y Registro será la encargada de definir el Cronograma de graduación privada por ventanilla para la vigencia 2027.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@uninavarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°. Establecer el Cronograma de aplicación de Exámenes de Segunda Lengua en la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para la vigencia 2027, así:

PRIMER PERIODO 2027	
APLICACIÓN EXAMEN DE COMPETENCIA COMUNICATIVA EN UNA SEGUNDA LENGUA *	**Viernes, 09 de abril de 2027**
SEGUNDO PERIODO 2027	
APLICACIÓN EXAMEN DE COMPETENCIA COMUNICATIVA EN UNA SEGUNDA LENGUA *	**Viernes, 03 de septiembre de 2027**
Nota: Podrán programarse fechas adicionales para presentación del examen de competencia, previa solicitud del estudiante ante la Oficina de Cooperación Internacional y de acuerdo con la disponibilidad del proveedor del servicio.	

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO ***ORIGINAL FIRMADO***

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Ana Margarita Trujillo Zuñiga - Profesional de Apoyo a Secretaria General

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@uninavarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN